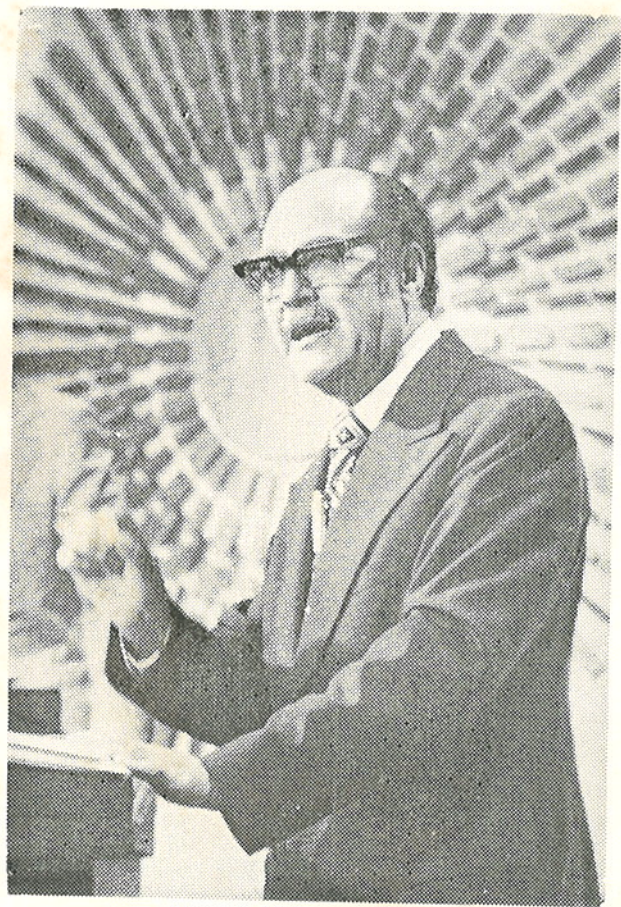


HECTOR CORNEJO CHAVEZ

LA CONSTITUCION DE 1979 ¿AVANCE O RETROCESO?

**La Democracia Cristiana frente
a la nueva Constitución del Perú**

LIMA, 1979



HECTOR CORNEJO CHAVEZ

LA CONSTITUCION DE 1979 ¿AVANCE O RETROCESO?

La Democracia Cristiana frente
a la nueva Constitución del Perú

LIMA, 1979

P R E S E N T A C I O N

Dada su excepcional actualidad doctrinaria e ideológica el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES) reúne con esta edición, los dos más importantes discursos pronunciados por el Dr. Héctor Cornejo Chávez, Presidente del Partido Demócrata Cristiano, en la Asamblea Constituyente del Perú. El primero fue ya editado por el IFES con el Título "LA ESPERANZA DEL MUNDO POBRE". Se reedita ahora junto con el segundo pronunciado el 3 de abril de 1979, con el Título de "LA CONSTITUCIÓN DE 1979: ¿AVANCE O RETROCESO?".

LIMA, 1979

La
Esperanza
del
Mundo
Pobre

Versión tipográfica pro-
ducida por el Dr. Hé-
ctor Corzo Chaves en la
Escuela Nacional de la
Asamblea Constituyente
del Perú, el martes 10 de
junio de 1979.

Versión taquigráfica pro-
nunciada por el Dr. Héc-
tor Cornejo Chávez en la
Sesión Plenaria de la
Asamblea Constituyente
del Perú, el martes 30 de
enero de 1979.

S eñorPresidente:

Me toca formular esta noche la exposición de los puntos de vista del Partido Demócrata Cristiano sobre el problema general de la nueva Constitución.

Una Constitución —ha dicho Manuel María Marzal, con palabras que hago mías— es un proyecto de lo que un país quiere ser a partir de lo que es.

En esta fórmula, aparentemente tan sencilla, radica en mi concepto la clave y al mismo tiempo la inmensa dificultad de la labor constituyente que nos está encomendada. Porque si bien es posible que los sectores políticos aquí representados coincidimos, por lo menos en parte, en la comprensión de lo que es hoy el país; es muy probable que no coincidamos en la interpretación y el análisis de

esta realidad; y es completamente seguro que discrepamos en cuanto a la determinación de qué queremos que este país sea en el próximo futuro.

UN PAÍS SIGNADO POR EL SUBDESARROLLO

Somos un país subdesarrollado o en vías de desarrollo. Es posible que en esto estemos de acuerdo todos. Pero mientras para algunos el subdesarrollo se aprecia tomando como punto de referencia el estilo de vida de los pueblos ricos del mundo occidental, otros creemos que el subdesarrollo se mide fundamentalmente en relación con la insatisfacción de las necesidades reales de nuestro pueblo. Mientras algunos creen que el subdesarrollo es un problema fundamentalmente económico de producción insuficiente y mal orientada, otros pensamos que el subdesarrollo es eso ciertamente pero no es solamente eso, sino que también es un problema socioeconómico-moral de distribución injusta y socialmente inconveniente de la riqueza y de la renta; que es también un problema sociocultural de bloqueo de las vías de acceso a la edu-

cación y a la cultura de los grandes sectores de nuestro pueblo y de una malformación intelectualista de los grupos elitarios que tienen acceso a la educación. Creemos que además es un problema psicosocial de explotación, de injusticia, de discriminación, y, en respuesta, también de resentimientos, complejos e inhibiciones. Es decir, para nosotros el subdesarrollo es un problema integral de frustración que afecta al ser humano en todas sus dimensiones y a millones de seres en la comunidad.

Hay quienes creen que el subdesarrollo de un país se mide fundamentalmente por indicadores económicos —el producto nacional bruto, el ingreso promedio per cápita, el número de automotores, de toneladas de acero o de teléfonos en servicio por habitante u otros semejantes— mientras que otros creemos que, si bien estos indicadores son interesantes, no son los que más importan. Para nosotros, el subdesarrollo es un problema que afecta al hombre concreto, a los Mariano Mamani y a los Juan Pérez que conforman la población nacional. ¿Cómo vive nuestro pueblo? ¿Cómo se alimenta? ¿Cómo se aloja? ¿Cómo cuida de su salud? ¿Qué grado de educa-

ción tiene? ¿Cómo anda en oportunidades de trabajo? Es eso lo que importa.

Y no digo por cierto nada nuevo si simplemente recuerdo que nuestro pueblo se alimenta mal, se aloja mal, cuida mal de su salud, tiene un acceso insuficiente a los beneficios de la instrucción y de la educación, y le falta trabajo. Me parece ocioso mencionar cifras que todos conocemos. En el Perú, la carne nunca ha sido un artículo de consumo popular. En el Perú se consume doce litros de leche al año por habitante, cuando en Holanda se consume trescientos sesenta y cinco. Situado frente al mar más rico del mundo, el Perú tiene un consumo promedio anual de pescado de 13 kilos, Islandia tiene 100, Noruega tiene 40. Somos deficitarios en la producción de trigo; nos vemos obligados a importar maíz y a veces hasta papa, la gran aportación del Perú a la alimentación del mundo: no somos capaces de producir en cantidad suficiente lo que nuestro pueblo necesita para comer.

Nos alojamos mal. Hace 22 años, el gobierno de entonces nombró una comisión, que me parece que integró un distinguido miem-

bro de la Asamblea Constituyente de hoy, la cual, investigando el problema de la vivienda en el Perú, nos presentó una realidad verdaderamente pavorosa. Han pasado décadas y los muchos esfuerzos que se han realizado en esta dirección, han resultado contrarrestados, hasta casi ser anulados, por el simple crecimiento demográfico; y no hace muchos días hemos leído declaraciones del Presidente del Directorio del Banco de la Vivienda del Perú, en las cuales se señala que el 72% de las viviendas del área urbana y rural no tiene agua potable; 77% carecen de desagüe; 65% no tienen electrificación; 82% son inadecuadas.

Y lo que se dice de la alimentación o de la vivienda, se puede fácilmente repetir de la salud, de la educación, del trabajo.

Este es el estado a que llega el Perú, después de 158 años de vida independiente, durante cuyo período hemos sido regidos por 62 gobiernos distintos, 46 militares y 16 civiles. Menciono esta cifra, Señor Presidente, no porque pretenda hacer, a base de una regla de tres, una distribución de las responsabilidades históricas que incumban a cada cual

en este saldo que arroja hoy día el Perú, sino simplemente para señalar que si detrás de todos los gobiernos, militares unos, civiles otros, democráticos algunos, autoritarios los más, el resultado ha sido éste, es porque la causa está más allá y más adentro de lo que estos gobiernos pudieran haber hecho o dejado de hacer.

UN PAIS POBRE EN UN MUNDO DE MISERIA

Y esto es efectivo, porque el Perú no es una isla, porque el Perú es simplemente uno de los 120 países del Tercer Mundo, que cada día es más un submundo de miseria, de hambre, de desnutrición.

Cifras que por cierto nosotros no hemos inventado, revelan que en el Tercer Mundo hay 500 millones de desnutridos, 1000 millones que no tienen agua potable, 1600 millones que no disponen de asistencia sanitaria básica, 350 millones de desocupados; que la mortalidad infantil en América Latina es de 20 a 30 veces mayor que en los Estados Unidos.

Señor Presidente, todos hemos leído hace unos meses una noticia que debió habernos estremecido; la Liga de Sociedades de Cruz Roja Internacional anunciaba al mundo la inminencia de que 2 millones de etíopes murieran de hambre a raíz de una sequía devastadora. La noticia fue dada con titular a tres columnas en una página interior de los diarios del mundo y allí quedó; no sabemos qué ha pasado, pero lo presumimos, con 2 millones de seres humanos. Hemos celebrado el mes pasado el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, cuyo artículo tercero afirma que es un derecho de todos los hombres el derecho a la vida; y ocurre que en el mismo año en que se celebra tal aniversario, el Presidente de Italia, Sandro Pertini, formula a los periodistas europeos una declaración según la cual murieron en el mundo 15 millones de niños por desnutrición. Cada año se vuelven ciegos 100 mil niños por falta de vitamina "A"; el 30% de los niños que viven actualmente y son 1,200 millones), beben agua contaminada; 600 millones no pueden ir a la escuela; y un niño de cada tres muere antes de haber cum-

plido los cinco años de edad, por carencia de proteínas.

Señor Presidente, estas cifras hablan por sí solas, ésta es la realidad del llamado Tercer Mundo. El mismo día en que esta Asamblea se instalara, el 15 de Julio recién pasado, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población, recordaba que cada siete segundos nacen en el mundo pobre 12 niños, y que para el año 2000, es decir dentro de 21 años, de esos niños, los que han nacido en los 7 segundos que he empleado para pronunciar esta frase, 2 ó 3 habrán muerto antes de cumplir los tres años, 5 serán analfabetos, 2 o cuando mucho 3 habrán ido a la escuela elemental, 2 estarán preparados para trabajos medianamente dignos, y todos sufrirán enfermedades y hambre.

Señor Presidente, ¿qué hacer frente a esta tragedia de dos terceras partes del mundo? A la angustia, a la esperanza o quizá a la desesperación del Tercer Mundo, se han abierto, especialmente después de la terminación de la Segunda Guerra Mundial, dos pretensas soluciones: la solución del neo-capitalismo demoliberal, y la del socialismo mar-

xista. No son éstas, por cierto, las únicas grandes corrientes del pensamiento político contemporáneo, pero parecería que son las dos que se disputan el dominio del mundo, de esa clientela tercermundista dispersa en un mar de hambre y de miseria.

EL MODELO CAPITALISTA

El capitalismo, a partir de un postulado de alto contenido ético, la libertad, ha sido capaz de construir en el mundo un sistema, al cual se presenta como un modelo de libertad ideológica y política, fundado en la soberana expresión de la voluntad popular en elecciones periódicas y en el respeto escrupuloso a las libertades y derechos fundamentales del ser humano; como un modelo de eficiencia económica, en que la técnica y la ciencia han elevado a niveles sin precedentes la producción y la productividad, y han permitido que el hombre vaya transfiriendo a la máquina, a la computadora, al robot, los aspectos más penosos del trabajo; como un modelo de equidad social, en que se brinda a todos los mismos derechos, el mismo trato y las mismas oportunidades. El capitalismo se enorgullece

de presentar al mundo el espectáculo deslumbrante de unos Estados Unidos que, en el curso de 200 años, pasaron de un conjunto de 13 pobres colonias, asentadas en un lugar sin ninguna tradición cultural y con pocos recursos naturales, a la condición de la primera super potencia tecnológica, científica, industrial y militar del mundo; el caso del Japón, que a partir del momento en que el comodoro Perry abrió cañonazos Yokohama al mundo occidental, fue capaz de transitar en 50 ó 60 años el camino que lo separaba de una feudalidad oriental a la situación de la segunda potencia económica del mundo; o el caso de Europa Occidental, que se levantó de los escombros de la Segunda Guerra Mundial, para convertirse hoy día, a través de la Comunidad Económica, en una de las grandes potencias del mundo moderno. Y este ejemplo deslumbra e induce probablemente a alentar en los países del mundo pobre la esperanza de que ése es el camino a seguir.

EL MODELO COMUNISTA

Existe otro modelo: también a partir de otro postulado de alto contenido ético, la justicia social, la liberación del hombre de to-

das las alienaciones que lo encadenan, el socialismo marxista ha construido, especialmente en la Unión Soviética, un sistema que se ufana de haber puesto fin para siempre a la explotación del hombre por el hombre; de haber abierto los canales de educación a todos los hombres y todas las mujeres de su país. Un sistema en el cual todos tienen trabajo y en que no se presentan, por lo tanto, los fenómenos de la desocupación y el subempleo. Un sistema en que no hay crisis económicas. Un sistema que en la parte tecnológica, científica y financiera compite con los Estados Unidos, no solamente para el dominio de este planeta, sino para la conquista espacial. Y para un sector del mundo pobre, he ahí un camino a seguir, un camino digno de ser imitado, probablemente con el matiz que corresponda a cada uno de los pueblos pobres.

EL ESPEJISMO DE LAS ILUSIONES

Señor Presidente, nosotros consideramos que esta visión del mundo, esta polarización de dos grandes fuerzas ideológicas-políticas, despierta en el mundo pobre ilusiones absolutamente irrealizables. Nosotros pensamos

que el mundo pobre no tiene a su alcance ninguno de estos modelos de sociedades ricas, capitalistas o comunistas. Nosotros creemos que con nuestras propias fuerzas no estamos en capacidad de alcanzarlas. Las circunstancias históricas que permitieron en su momento a la Gran Bretaña, Francia, Europa Occidental en general, a los Estados Unidos, al Japón, a la Unión Soviética cumplir procesos de formación originaria de capital de gran volumen capaces de llevarlos adelante en el camino del desarrollo, son irreproducibles. ¡Nunca los alcanzaremos! Lo que se llama el *gap*, la brecha tecnológica, científica y financiera entre el mundo rico y el mundo pobre está cada día más lejos de ser cubierta; no solamente no disminuye ni se acorta, sino que se va alargando y ensanchando. Podría uno preguntarse ¿cuánto tiempo pasará antes de que los peruanos pongamos a unos astronautas nuestros en la Luna llevados por un cohete de fabricación, diseño y conducción peruanas; cuánto tiempo pasará antes de que Birmania fabrique su propia central nuclear? Ese día no llegará nunca, señor Presidente, y si llegara ¿cuánto más habrán avanzado para entonces los países que ya han llegado a

la Luna o que ponen sondas en torno de Júpiter?

Por nuestros propios medios no estamos en capacidad de imitar el modelo del mundo rico ni capitalista, ni comunista. Necesitaríamos que esos países ricos nos alcanzaran una ayuda financiera y tecnológica fundamental para hacernos posible salvar la gran distancia que nos separa de ellos; y no nos la están alcanzando.

Hace algunos años, a comienzos de la década del 70, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo recomendaba en Santiago de Chile que el mundo rico transfiriera recursos al mundo pobre a un nivel del 1% de su Producción Nacional Bruta. No hay un solo país del mundo rico que haya cumplido con esa recomendación. Los que más se han acercado a la meta no han sido precisamente los más ricos entre los ricos; han sido Suecia y Holanda que han llegado al 0.82 y Noruega con el 0.71; pero de los grandes entre los grandes, el Japón ha transferido al mundo pobre el 0.20%, Estados Unidos el 0.26%, la Gran Bretaña el 0.38%.

De vez en cuando, señor Presidente, se lee una noticia que puede ser alentadora. Hace 20 días los periódicos daban cuenta de que Suecia, uno de los dichos entre los grandes, dará esta vez el 1% de su Producto Nacional Bruto para impulsar el desarrollo de países del Tercer Mundo. Pero no han pasado muchos meses desde que los mismos diarios nos dieron otra noticia bastante menos alentadora: el Senado de Estados Unidos decidió reducir en un 5% la ayuda al desarrollo de los países pobres.

¿Quieren ayudarnos, señor Presidente? ¿Tienen realmente algún interés en que nosotros alcancemos modelos de prosperidad como los suyos? Es verdad que a esa ayuda pública se añade a veces una ayuda privada; y que con ella algunos países —Estados Unidos, la República Federal Alemana, Holanda, Bélgica— han logrado alcanzar el 1% prometido, pero esto es absolutamente insuficiente. Y si ésta es la ayuda que presta al Tercer Mundo el mundo capitalista rico ¿cuál es la ayuda que nos presta el mundo rico comunista? En 1976, la ayuda del mundo rico comunista fue 22 veces menor que la del mundo capitalista. Las aportaciones netas del mundo comu-

nista, incluso de la Unión Soviética y la China Popular, uerfon menos de la mitad de la ayuda de la Rpbública Federal Alemana. Y en 1977 la República Federal Alemana dio, ella sola, 2½ veces más que toda Europa comunista junta. Y esto para no hablar de las condiciones en que se nos brinda esa ayuda (¡el Perú las está padeciendo!): los plazos graciabiles, los tipos de interés, los plazos de amortización, las aportaciones a fondo perdido. ¿Nos están ayudando?

AYUDA, NO; ARMAS, SI

Y no se diga, señor Presidente —y aquí no habrá nadie que lo sostenga— que el volumen tan magro, tan exiguo, tan a cuenta gotas con que viene la llamada “ayuda” financiera del mundo rico es así porque el mundo rico no tiene recursos suficientes. Porque si no los tuviera no gastaría 40 mil millones de dólares anuales en armamentos, de los cuales más del 50% corresponden a los Estados Unidos y a la Unión Soviética. El 50% de esa suma realmente astronómica (acerca de la cual nuestro distinguido amigo el representante Julve podría hacer su escalera de mo-

neditas ya no solamente a la Luna sino a Júpiter), el 50% de los que esos países gastan en armamento, nada más que el 50%, serviría para cancelar toda la deuda pública del Tercer Mundo que es de 200 mil millones. ¡Es decir que con sólo dejar de armarse medio año el mundo rico, toda la deuda pública del mundo pobre, naturalmente también la del Perú, sería cancelada! No lo hacen porque no quieren hacerlo, porque para ellos más importante es armarse que ayudar al mundo pobre. Un premio Nobel de Física, Alfred Kastler, hacía notar que con el 5% de lo que el mundo rico capitalista y comunista gasta en armamento se solucionaría el problema de la pobreza en el Tercer Mundo; y otro Premio Nobel, esta vez de Economía, Vassily Leontief, acusa con términos muy duros a los Estados Unidos y a la Unión Soviética (él es un nombre nacido en la Unión Soviética y nacionalizado norteamericano, así que sabe de qué habla), acusa de hipocresía a la política de esos dos países, cuando, después de salir de las reuniones en que fatigosamente, milímetro a milímetro se avanza en el acuerdo *Salt*, empiezan a imaginar qué otra clase de

armas pueden empezar a fabricar para eludir los términos del acuerdo.

Armar y equipar a un soldado norteamericano o soviético (para los efectos, da igual) cuesta lo mismo que educar a 80 niños en el Tercer mundo. Comprar o fabricar un solo bombardero soviético o norteamericano serviría para erradicar durante 10 años las epidemias de viruela en el mundo pobre. Un submarino equipado con misiles nucleares cuesta lo que costaría fabricar en el mundo pobre 450 mil casas modestas.

El año recién pasado, lo que estos países han gastado en armamento duplica el Producto Nacional Bruto de toda el Africa, incluso contando la producción industrial de Sud Africa y todo el petróleo de Libia; e iguala el Producto Nacional Bruto de toda Latinoamerica incluyendo los tres pequeños gigantes, el Brasil, México y Argentina.

Señor Presidente, podemos decir entonces que el mundo rico ¿no tiene recursos financieros con los cuales ayudar, si quisiera, al mundo pobre a resolver sus problemas?

Y no es solamente que ellos gasten astronómicas y suicidas cantidades de dinero en

preparar la destrucción del mundo, sino que encima de esto nos venden armas a nosotros. El SIPRI ese conocido y serísimo Instituto de Investigación para la Paz que funciona en Estocolmo, señala que, en 1977, el mundo pobre, ese mundo que se muere de hambre, que no tiene viviendas, que no tiene agua potable, cuyos niños mueren de parasitosis, compró 8 mil 160 millones de dólares en armas. ¿Quién se las vendió?: el 38% los Estados Unidos, el 34% la Unión Soviética, el 9% Gran Bretaña, el 9% Francia.

Señor Presidente, puede sorprender que, en estas condiciones, ¿un neologismo, el de la "calcutización", haya tomado carta de ciudadanía en los estudios sociológicos que hoy día se hacen en el mundo pobre? Se sabe que en Calcuta, por las mañanas, camiones municipales recogen los cadáveres de los muertos de hambre la noche anterior. ¡El ser humano, el rey de la creación, el agente de todo el acontecer histórico, el protagonista de la historia, recogido como basura en una operación rutinaria de baja policía! Y ese fenómeno no sólo está ocurriendo en Calcuta, está empezando a ocurrir en el resto del mundo pobre. ¿Quieren verdaderamente ayudar?

Y en esas condiciones, se puede justificar que no sean ellos capaces de cumplir la recomendación de que el 1% de su Producto Bruto, un dólar de cada cien, sea dedicado a ayudar a 100 países del mundo pobre, que que no están, por lo demás, pidiendo una limosna, sino pidiendo justicia social internacional, puesto que la riqueza de los poderosos se funda en buena parte, histórica y actualmente, en la pobreza del Tercer Mundo?

LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Pero no solamente es esto, sino que además necesitaríamos una transferencia caudalosa de tecnología; y no nos la están haciendo. Nos venden o alquilan tecnología cobrándonos *royaltis*. (Alguién ha dicho que el camino por el cual, contemporáneamente, los grandes países imperialistas succionan la riqueza de los pueblos pobres, ya no es tanto como a la antigua usanza, tomando sus minas de cobre, hierro, sus yacimientos de petróleo, sino vendiéndoles tecnología a cambio de *royaltis*). Pero se trata de una tecnología que nos sirve, porque es una tecnología ahorradora de mano de obra en países en donde falta trabajo, en donde el problema de la deso-

cupación y del subempleo es gravísimo problema; y porque sirve para meternos en el camino de una economía consumista. Y como si eso no fuera suficiente ¡se llevan a nuestros técnicos! Solamente entre 1961 y 1970, los técnicos latinoamericanos que han emigrado a los Estados Unidos, son 60 mil. Esto fue denunciado en el Congreso Internacional de Educación, celebrado en marzo del año pasado. "Un gran número de profesionales y técnicos, preparados a alto costo en las instituciones educativas nuestras, se pierden a causa de las atractivas ofertas de países industrializados, especialmente de Estados Unidos; entre 1961 y 1970, unos 60 mil investigadores latino americanos, emigraron a los Estados Unidos". Nosotros, señor Presidente, resultamos subsidiándolos con cerebros; se llevan algo de lo mejor que tenemos; ésta es la ayuda tecnológica que recibimos.

LA FALSA RECETA: EL CONTROL DE LA NATALIDAD

De vez en cuando, el mundo capitalista nos hace llegar *sotto voce*, en secreto, la receta de la solución de nuestros problemas; el control de la natalidad, una especie de cas-

tración masiva de varones y esterilización masiva de mujeres, sin recordar, señor Presidente, que, además de los aspectos humanos implicados en semejante receta, hay la circunstancia de que el problema del mundo no es un problema de control de natalidad, sino de control de las riquezas; y que aun si fuese de natalidad, el control tendría que practicarlo el mundo rico: alguien ha señalado que el pequeño aumento demográfico en el mundo rico pesa mucho más sobre los recursos físicos disponibles que el gran aumento demográfico del mundo pobre, porque un niño que nace en un país rico, nace en niveles de vida que exigen el consumo de recursos físicos, con los cuales podrían vivir, mal vivir o vivir muriendo, diez o veinte niños del Tercer Mundo.

¿VALE LA PENA?

Señor Presidente, es en estas circunstancias que uno se pregunta si vamos a seguir siempre, en el Tercer Mundo, corriendo detrás del espejismo del mundo rico. No estamos en capacidad de alcanzarlo. El mundo rico, ni el capitalista ni el comunista, tiene

el menor interés en ayudarnos a superar la condición del subdesarrollo. Les interesamos como proveedores de materia prima barata; les interesamos como compradores de insumos y de productos industriales y de consumo; les interesamos como clientela de su competencia ideológica por la hegemonía del mundo; pero no les interesamos como seres humanos.

Pero aun suponiendo que nos ayudaran, aun suponiendo que están dispuestos a darnos una ayuda tecnológica y financiera suficiente, esos dos modelos, en mi concepto, con todo el respeto que me merecen los que piensan lo contrario, no son modelos deseables para nosotros.

En los Estados Unidos, señor Presidente, se ha hablado mucho de que el suyo es un sistema donde se observa escrupulosamente y con gran limpieza las reglas del juego democrático; y un día *Watergate* nos informa de hasta qué nivel llegó el poco limpio juego democrático, en los Estados Unidos. Los Estados Unidos se ufanan de que ellos no tienen "golpes de Estado". En los Estados Unidos no hay pronunciamientos militares, es ver-

dad. Cuando un Presidente de los Estados Unidos entra en terrenos comprometidos, no lo derrocan; lo matan. Esto es lo que pasó con Lincoln en el siglo pasado y lo que ocurrió con Kennedy en el presente siglo y parece que han progresado, porque por lo menos en el siglo pasado se llegó a saber quién lo mató y por qué lo hizo; y ahora, parece que todavía no lo saben.

Se habla de las ventajas del sistema parlamentario norteamericano, como si fuese el crisol en el cual juega la libre voluntad popular, renovada en elecciones periódicas. Pero los mismos norteamericanos denuncian el *lobbyism* institucionalizado en los Estados Unidos, que revela que no es el propio pueblo cuya voluntad se obedece en la Cámara de Representantes o el Senado norteamericano, sino la de los grupos de intereses, que han hecho del *lobbyism* una verdadera institución, tan fuerte que cuando se presentó un proyecto de ley para limitar sus actividades no pudo pasar. Una falsificación del sistema parlamentario.

Se habla, señor Presidente, de ese sistema demoliberal capitalista como un modelo

de eficiencia económica, y en los países de la OCDE hay 17 millones de desocupados, y en este momento está desocupado el 8% de la población económicamente activa de los Estados Unidos.

En los Estados Unidos, incluso en la actual Administración, se fulmina con muy buena razón, con muy buenos argumentos y muy bellas palabras, la violación de los derechos humanos en Sud Africa, en Rodesia, en algunos países latinoamericanos; y está muy bien que se denuncie; pero en los Estados Unidos hay 30 millones de negros, muchos de los cuales viven en *ghetos* increíbles, discriminados en su propia patria; y hay 19 millones de habitantes de origen hispánico que pueden contar el mismo cuento; y hace pocos meses indios navajos, sioux e iroqueses tuvieron que hacer una marcha hacia la Casa Blanca, acusando al gobierno norteamericano de genocidio.

Se dice, señor Presidente, que una de las grandes ventajas, del sistema democrático tradicional, capitalista y liberal, consiste en que la libertad con que se actúa impide que prosperen o se mantengan determinadas ta-

ras de tipo moral; pero un día, señor Presidente, y no solamente uno, sino muchos días, los diarios del mundo publican los sistemas y métodos de trabajo de la Agencia Central de Inteligencia. El 7 de enero, un cable de la United Press International, o sea de una agencia transnacional norteamericana, daba cuenta de que la CIA tenía "un programa de control de la mente para inducir a funcionarios extranjeros al asesinato contra su voluntad de líderes de su país, o si fuera necesario contra un funcionario estadounidense en el extranjero". Estos son los métodos que se usan en una democracia en donde la libertad impide que prosperen o se mantengan procedimientos criminales. Y las propias publicaciones norteamericanas nos dan a conocer lo que ocurre en el interior del Pentágono con las coimas y sobornos en la adquisición de armamentos; y los periódicos informan casi todos los días del poder corruptor de las grandes transnacionales, que llegó a alcanzar al Príncipe Consorte de Holanda, al Primer Ministro de Japón, según se afirma; y hace muy pocos días los mismos periódicos publican: "Duro golpe al gobierno japonés por soborno a cuatro líderes del Partido Liberal Demó-

crata por la transnacional norteamericana Grumann Corporation en el Japón”.

Me pregunto, señor Presidente, ¿un país donde esto ocurre puede exhibirse como un sistema societal en el cual la libertad impide que prosperen, que surjan y que se mantengan conductos inmorales de esta índole?

No sabemos todos, por ejemplo, ¿que la *Mafia*, la *Cosa Nostra* norteamericana está institucionalizada? No sabemos que en los Estados Unidos, con toda la eficiencia tecnológica de que se ufana su policía, hasta ahora nunca se ha podido condenar a un Jefe de la *Mafia* por los delitos de asesinato, de corrupción o de venta de narcóticos, sino cuando mucho de evasión de impuesto?

Y que el propio Gobierno norteamericano ha tenido algunas veces que tomar los servicios de la *Mafia* para cumplir ciertos objetivos, que la CIA no podía cumplir por su propia cuenta?

Y ¿no hemos leído el caso llamado del “Policía Honesto” que revela la inmoralidad y la corrupción al interior del servicio policiaco norteamericano?

Y ¿no leemos todos los días noticias de los drogadictos, el sexo, la violencia, la familia Manson, la tragedia de Guyana?

Vale la pena, señor Presidente, que los países pobres, entre los cuales está el Perú, nos esforcemos y nos sacrifiquemos para alcanzar ese modelo? ¿Un modelo que es, además, económica y moralmente pernicioso por su consumismo?

¿Valdría entonces la pena seguir el otro modelo?

El socialismo marxista partió de un concepto humanista. Por mucho que Althusser haya querido demostrar que en el pensamiento de Marx no hubo contaminación ética de ninguna clase, pienso que Marx fue un humanista; pero un humanista antropocéntrico, un humanista que hizo del hombre no solamente el centro de la historia, sino una especie de creador de sí mismo. Por eso clausuró su dimensión trascendental, lo mutiló en su dimensión espiritual, y a partir de esa concepción, que como concepción es respetable, se han instalado en muchos países sistemas en los cuales se le niega al ser humano el derecho de creer en Dios y de rendirle culto.

Se habla de la apertura a todos de los beneficios de la educación y de la cultura, pero cuando una persona expresa un pensamiento antitético u opuesto al oficial, se le manda a un hospital psiquiátrico y se le declara loco. Y aun en la creación artística, que es algo que no admite trabas ni cortapisas, se obliga a un hombre a que renuncie al Premio Nobel, como en el caso de Pasternak, que tuvo que hacerlo, o se manda al exilio a otro hombre como Solshenitzin que se negó a doblegarse.

Y se ha creado un Estado omnipotente ante el cual desaparece el ser humano; y se desconocen los derechos fundamentales del hombre; y se institucionaliza el odio; y se reprime todo intento de construir un "socialismo con rostro humano".

¿Vale la pena que los países pobres nos esforcemos detrás de un modelo de ese tipo?

EL FRACASO DE DOS ALTOS IDEALES

Paradójicamente, estos dos grandes fracasos históricos —y no estoy hablando ya del liberalismo o del marxismo a nivel teórico,

sino del capitalismo y del sistema socialista rumbo al comunismo como experiencias históricas— estos dos grandes fracasos históricos han partido de dos grandes ideales explícitamente declarados. El capitalismo liberal quiso conseguir la libertad. El socialismo marxista ofrece la justicia, es decir, la igualdad.

Pero el primero, so pretexto de libertad, ha negado la justicia, sin llegar a dar por entero la libertad; el segundo ha atropellado la libertad, sin llegar a dar por entero la justicia; y los dos se han olvidado de la fraternidad, sin la cual la convivencia entre seres humanos se vuelve gregarismo de lobos.

Esta es, señor Presidente, en nuestro concepto, la hora de que el Tercer Mundo, y por lo tanto también el Perú, rescate en toda su vigencia esa tríada insigne que el Cristianismo planteó 18 siglos antes que la revolución francesa —libertad, igualdad, fraternidad— y de que nos convenzamos de que sin fraternidad no es posible la justicia, y que sin la justicia es imposible la libertad.

Nosotros, señor Presidente, desde una visión social cristiana del mundo, patrocinamos

—por esto, y no por espíritu de singularidad— una posición distinta, que no pretende ser una transacción entre el capitalismo y el comunismo, entre el liberalismo y el marxismo, sino que dialécticamente supera estos dos términos, y planteamos un comunitarismo de inspiración cristiana como solución verdadera de los grandes problemas del mundo.

EL PERU QUE QUEREMOS

Si el Perú estuviera en condiciones de que en él se instaurara ya una sociedad comunitaria, capaz de superar las grandes taras, nosotros nos atreveríamos a proponer que en el artículo primero de la nueva Constitución se dijera algo como esto: *"EL PERU ES UNA REPUBLICA COMUNITARIA de hombres y mujeres libres de la miseria, la ignorancia, la opresión y la marginación; basada políticamente en la participación de todo el pueblo organizado en el ejercicio del poder, y en la acción del Estado como gerente del bien común; económicamente en la preeminencia del trabajo, la supeditación de la producción a las necesidades reales del consumo, y la eliminación de las formas em-*

presariales que impliquen la explotación del hombre por el hombre; socialmente en la supresión de todas las formas de discriminación, el acceso de todos a la educación y la cultura y el respeto a las diversas expresiones culturales de la Nación; y moralmente en el cultivo de la fraternidad y el espíritu de servicio”.

Pero no nos hagamos ilusiones, señor Presidente; y ciertamente nosotros no nos las hacemos: no están dadas las condiciones para que en el Perú de hoy se pueda instaurar una sociedad comunitaria. Un esbozo de lo que pudiera haber sido una vía histórica hacia ella se dio durante el esfuerzo revolucionario de 1968 a 1975, que llegó a delimitar su modelo situándolo en una posición no capitalista y no comunista, pero que nunca llegó a afirmarse como comunitaria. Detenido y en buena parte dismantelado ese esfuerzo, nos damos cuenta, señor Presidente, de que sólo cabe, en lo que a nosotros respecta, rescatar de él, en la nueva Constitución, todo lo que ha tenido de positivo y dejar abierto el camino para que, una vez superadas las actuales dificultades, reemprenda el país, todo el pueblo del Perú, el esfuerzo de transformación social autóno-

ma, que signifique una verdadera solución. En este sentido es que nuestro grupo constituyente considera que no es ocioso el trabajo de la Asamblea; ni es ociosa nuestra modesta pero asidua colaboración en el trabajo de las Comisiones. Hemos por eso asistido a las Comisiones especiales, en que nos inscribimos en el número máximo que permite el Reglamento, y estamos concurriendo, y seguiremos haciéndolo, a la Comisión Principal. No solamente para dejar constancia de nuestros puntos de vista y enfoques particulares en las cuestiones que estimemos sustanciales, sino también para contribuir en la medida de lo posible, a que la Patria común de que formamos parte apristas, pepecistas, democristianos, comunistas, ultra-izquierdistas, pueda transitar por un camino que ofrezca a nuestro pueblo un porvenir mejor.

Permítame, señor Presidente, que tras este enfoque quizás demasiado largamente extenso, mencione algunos de los puntos de vista, de los planteamientos que aportamos al trabajo de la nueva Constitución.

LAS METAS DEL ESFUERZO NACIONAL

En primer lugar, creemos en la necesidad de que la Constitución fije las metas del esfuerzo nacional. Creemos que sin un esfuerzo sacrificado, sostenido y concertado de todo el país, no es posible superar los obstáculos más grandes del subdesarrollo; y creemos que no solamente dentro de nuestro enfoque ideológico, sino del de cualquiera de los partidos, eso exige dos cosas: precisar cuáles son las metas de ese esfuerzo y actuar planificadamente para conseguirlas. Y ¿cuáles son las metas del esfuerzo?

No estamos en estos momentos en condiciones de aspirar a mucho. El Perú, como casi todos los países del Tercer Mundo, parte de casi cero; y lo que para un país desarrollado pudieran parecer metas de frío interés histórico, para nosotros tiene un interés dramático y actual. Diríamos nosotros en el artículo segundo de la Carta: *"El esfuerzo nacional se dirige principalmente al logro de las siguientes metas mínimas: niveles de nutrición no inferiores a los internacionalmente reconocidos como indispensables, para todos los peruanos sin excepción;*

erradicación de la tugurización urbana y rural, y acceso de todas las familias peruanas a una vivienda decorosa, dotada de las condiciones sanitarias indispensables; reducción drástica de las tasas de mortalidad y morbilidad, especialmente infantiles; superación del analfabetismo, y acceso de la población a niveles cada vez más elevados de cultura y capacitación para el trabajo; y eliminación de la desocupación y el subempleo".

LA PLANIFICACION DE DESARROLLO

Y agregaríamos que la planificación nacional del desarrollo debe dar prioridad inmediata a estas metas. Porque nosotros, señor Presidente, no nos asustamos con las palabras y creemos que la planificación nacional del desarrollo al corto, largo y mediano plazo es una exigencia vital para un país como el nuestro. Ningún país, aun un país rico, puede darse hoy día el lujo de desperdiciar sus recursos; mucho más un país como el nuestro, donde son tan escasos, limitados y reducidos los recursos disponibles y tan inmensas e ilimitadas las necesidades por satisfacer. Creemos que el Estado peruano debe tener la atri-

bución, es decir, no solamente el derecho sino el deber, de planificar el desarrollo nacional. Creemos que los criterios políticos de los planes de desarrollo deben ser dados por el Parlamento o Congreso de la República; que el diseño mismo de los planes nacionales del desarrollo debe estar a cargo de organismos dependientes del Poder Ejecutivo como el Instituto Nacional de Planificación; que el control técnico de la realización y cumplimiento de esos planes debe estar en manos de organismos como la Contraloría General de la República u otros semejantes; y que su control político debe retenerlo en sus manos el propio Congreso.

Creemos que el Jefe del Estado, y esperamos que a partir del próximo año comience a venir nuevamente el 28 de julio a dar cuenta del estado del país, no incida en lo que ha sido uno de los males de nuestro sistema político. Aquí, en este mismo Hemiciclo, en los seis años que fui Diputado y en el Hemiciclo del Senado donde fui por otros años Senador de la República, escuché cada año el mensaje del Presidente de turno; y ese mensaje siempre fue una pieza de auto-elogio, según cuyos términos quien los oyese te-

nía que llegar a la conclusión de que nunca había habido en el Perú mejor gobierno que ése, ni mejor año que ése del que se estaba dando cuenta; en que cuando no había aciertos se les inventaba y en que, en cambio, se silenciaba o se minimizaba los errores y las deficiencias. Cuando alguna vez propusimos que en la Constitución de la República se estableciera la obligación del Presidente de no dejar de referirse documentadamente y con cifras a los niveles de nutrición, vivienda, salud, educación y trabajo alcanzados, alguien dijo que eso significaba que estábamos coactando la libertad de expresión del Presidente de la República. No se trata de eso, señor Presidente. Creo que todos tendremos en su momento o tendrán los que estén en este Hemiciclo (entre los cuales ciertamente no estaré yo) la paciencia suficiente para escuchar esos mensajes, en los cuales diga el Presidente lo que crea conveniente decir, pero que no deje de mencionar cuál es el estado del país en aquellas áreas fundamentales.

Creemos, señor Presidente, que el cumplimiento de estos planes de desarrollo (y aquí abordo, con las cartas sobre la mesa como acostumbro, un pensamiento que sé que es

muy polémico y controvertido) debe ser ineludible. Este tema sin duda volverá al Hemiciclo; ya estuvo en el seno de la Comisión Principal. Nosotros sostenemos que los planes de desarrollo económico deben tener fuerza compulsiva en todo lo esencial para todos los sectores de la economía del país y no solamente para el sector estatal, y carácter puramente indicativo tratándose de materias accesorias o secundarias. Sabemos que este pensamiento no es compartido, pero creemos que en la medida en que esto se establezca, en esa misma medida se acercará el Perú a la solución verdadera de sus grandes problemas; y que si no se hace esto, estaremos volviendo a un sistema anárquico e individualista que no será capaz de resolver por sí solo problema alguno.

LOS DERECHOS HUMANOS

Nada de esto, señor Presidente, va en contra de otra finalidad fundamental que es la de asegurar en la Constitución el respeto de los derechos humanos; todos ellos, pero no del hombre abstracto, respecto del cual es muy fácil proclamar teóricamente los derechos humanos y sus garantías, sino del hom-

bre concreto, lo que yo llamaba al comienzo de esta intervención los Mariano Mamani y los Juan Pérez que forman la población del Perú. Y de todos esos derechos, de modo especial los derechos de los trabajadores, incluyendo el derecho al trabajo, al salario familiar, a la estabilidad en el trabajo, a la participación en la propiedad, gestión y beneficios de la empresa en que trabajan, a la libre sindicalización y a la huelga como recurso extremo; los derechos de la mujer en el trabajo, incluyendo los derechos de igualdad de oportunidades, igual salario por trabajo igual, derecho igual a la promoción, guarderías infantiles para sus hijos menores y respeto de su integridad moral en el trabajo; de la mujer en el hogar, incluyendo los derechos al seguro social, a la dirección del hogar, a la potestad sobre los hijos y a la administración de los bienes comunes en pie de igualdad con el varón dentro del matrimonio; al reconocimiento de efectos civiles al matrimonio religioso inscrito en el Registro Civil; a la protección contra el despojo en el caso de la unión convivencial estable y monogámica; y al inicio de un estatuto legal de protección del servinacuy y de otras formas

tradicionales de unión que son usuales en sectores de nuestra seranía; los derechos de los minusválidos mentales y físicos, que son más de un millón en el Perú, en los términos proclamados por la Organización de las Naciones Unidas, así como de los huérfanos y los ancianos; el derecho a la educación en general y en forma especial en los niveles de docencia y de investigación universitaria que deben ser apoyados por el Estado no solamente con sus propios medios, sino incentivando las donaciones y aportaciones privadas con estímulos tributarios.

UNA ECONOMÍA PLURALISTA

Creemos, señor Presidente, que en el campo económico debe establecerse una economía pluralista, cuyo signo común deba ser en todo caso la economía al servicio del hombre y no la economía al servicio del lucro; y en la cual coexistan tres tipos de empresas productivas de bienes y servicios: la empresa pública o estatal a cargo de las actividades fundamentales para el desarrollo de la nación (grandes recursos energéticos, siderurgia, petroquímica, fertilizantes, cemento, cré-

dito y otras semejantes); la pequeña empresa a cargo de actividades de dimensión familiar, sobre todo en el campo agropecuario, artesanal y de servicios; y la empresa comunitaria en sus distintas formas, incluyendo cooperativas, caracterizadas porque todos los miembros de estas empresas trabajan, porque eliminan el trabajo asalariado y porque son indeependientes frente al Estado.

LA REFORMA AGRARIA

Y entre estas dos últimas formas, pensamos que la reforma agraria debe merecer lugar de toda preferencia en la nueva Carta, considerando que la reforma agraria no es un proceso que se agota simplemente con la eliminación del latifundio que ya se ha conseguido, o con la concentración minifundiaria que todavía está por conseguirse, pues es un proceso integral de promoción del campesino y de organización de su sector para que participe efectivamente en el ejercicio del poder social y tenga acceso a los niveles en donde se toman las decisiones que afectan su destino y el destino del país.

LA ESTRUCTURA DEL ESTADO

Finalmente, señor Presidente, en lo que hace a la estructura del Estado, creemos que la Constitución debe consagrar el concepto de un Estado peruano unitario y descentralizado. Lo primero, por respeto a la tradición nacional, para asegurar la unidad del Perú y porque no vemos ninguna razón para federalizarlo. Y lo segundo, para acabar con el macrocefalismo de Lima, cabeza gigantesca que reposa sobre un cuerpo raquítrico que son las provincias del Perú; siempre que esa descentralización no se reduzca al campo político (concejos municipales, departamentales o regionales) ni se circunscriba al área administrativa, agregando atribuciones a las dependencias locales o regionales de la administración central, sino que también entre en el campo económico, creando polos de desarrollo y realizando planes de microplanificación regional en los que se tienda, hasta donde sea posible, a la capitalización de recursos dentro de la propia micro-región.

Creemos, señor Presidente, que aún manteniendo la vieja clasificación del Poder público en los órganos ejecutivo, legislativo y

judicial, la nueva Constitución debe asegurar la mayor participación posible al pueblo organizado en el ejercicio del poder; y por eso favorecemos, y lo hicimos desde el comienzo, el voto de los analfabetos, el Senado Funcional, las Comisiones Consultivas a nivel de Sectores y los Consejos Técnicos a nivel de Ministerios.

Creemos en la necesidad de un Poder Ejecutivo vigoroso, que tenga la exclusividad de la iniciativa, no solamente del gasto público, sino también de la creación de impuestos; que diseñe, como ya dije, el Plan de Desarrollo Nacional; que tenga el derecho de veto suspensivo contra las leyes que apruebe el Congreso; y que pueda apelar directamente al pueblo por vía de referendum en los casos graves.

Creemos en un Parlamento bicameral, cuya Cámara de Diputados tenga un carácter político, se funde en el sufragio universal; y secreto y tenga su base en los partidos; y en cuyo Senado funcional se encuentren representadas la institucionalidad del país, la Universidad, la Fuerza Armada, la Iglesia, las profesiones liberales, y también los grandes

sectores del pueblo organizado: los campesinos, los comuneros, los artesanos, los empresarios, etc.

Y creemos finalmente en un órgano judicial, que sea autónomo económica y administrativamente; cuyos jueces puedan ejercer sus funciones y desempeñar sus cargos sin más subordinación que la de la ley; pero creemos también esencial que se rescate en la nueva Constitución algo acerca de lo cual quizás sea preferible olvidar el origen para evitar suspicacias y prejuicios; y es la necesidad de que este Poder Judicial, respetable y digno, autónomo y dotado incluso de facultades legislativas en ciertos aspectos y de los medios materiales y económicos que exige el cumplimiento de su función, se someta sin embargo a dos requisitos, sin los cuales su idoneidad no está garantizada: el concurso de oposición para ingresar al Poder judicial, y el control desde afuera de la corrección de los procedimientos de los magistrados.

Señor Presidente, somos conscientes, no solamente de que nuestro enfoque sustancial no está todavía maduro como para que el Perú lo adopte hoy; somos conscientes de nuestra

significación en el ámbito político y electoral actual; y soy personalmente consciente de mis propias limitaciones para contribuir de alguna manera al gran esfuerzo, que debería de ser de todos los asambleístas y creo que lo será, para que la Patria común tenga una Constitución que permite su progreso en el futuro inmediato; pero nada sería para mí más grato que dedicar a esta tarea los últimos esfuerzos de mi carrera pública; de modo que sin desmedro de las profundas convicciones en que se asienta mi propio accionar político, no pueda nunca acusarme a mí mismo de haber hecho predominar consideraciones de tipo circunstancial, electoral o político, sobre lo que es una tarea de proyección realmente histórica, que es la de dar, no la Constitución ideal que cada uno de nosotros desearía, pero sí una Constitución que permita al país como conjunto superar las dificultades actuales e iniciar con acierto, con paso seguro, el camino hacia la redención de nuestro pueblo (generales y prolongados aplausos).

La Constitución de 1979
¿Avance o Retroceso?

*Versión taquigráfica del
discurso pronunciado por
el Dr. Héctor Cornejo
Chávez, en la Sesión Ple-
naria de la Asamblea
Constituyente del Perú, el
martes 3 de abril de 1979.*

El día de ayer, señor Presidente, hemos iniciado lo que se supone habrá de ser un período de alrededor de 3 meses de intenso debate parlamentario en torno a la Constitución.

A lo largo de este período, sin duda vamos a tener diaria oportunidad de referirnos en detalle a cada uno de los capítulos y artículos que integran el Proyecto sometido al conocimiento del Plenario; y es por eso que voy a limitarme, en nombre de la Democracia Cristiana, en esta intervención que tiene por objeto enjuiciar en forma global el Proyecto constitucional, a aquellos puntos que en nuestro concepto son fundamentales, dejando para la oportunidad correspondiente una serie de otras apreciaciones sobre capítulos y artículos concretos.

Pienso, señor Presidente, que si el Plenario va a aprobar el Proyecto elaborado por su Comisión Principal, punto más o como menos, bien se podrá decir que la nueva Constitución será la mejor de las doce Constituciones que ha tenido el Perú tradicional; pero que, a menos que introduzcamos en ese Proyecto modificaciones sustanciales, particularmente en lo que se refiere al régimen económico, de ninguna manera será ésta la primera Constitución de un Perú nuevo.

En comparación con la Carta de 1933, pienso que el Proyecto representa un avance significativo en algunas áreas importantes.

DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES

Desde luego, en lo que se refiere a los derechos y deberes fundamentales de la persona; capítulo éste en el cual interesan algunas características particularmente notables.

En primer lugar, la regulación exhaustiva del tema. Me parece que entre las Constituciones del mundo, la nuestra va a ser la que dedique a este tema fundamental la regula-

ción más completa; tanto que algunos han adelantado ya una crítica negativa calificándola de excesivamente reglamentarista. Yo no participo de esta apreciación y creo que, tratándose de una materia como ésta (en que la historia de los regímenes políticos —y no me estoy refiriendo solamente ni principalmente a los regímenes de facto antiguos ni recientes, sino también a muchos de los regímenes llamados constitucionales— está plagada de atropellos), siempre será preferible pecar por exceso que por defecto.

El Proyecto consagra por primera vez las garantías para el respeto de estos derechos; constitucionaliza el recurso de habeas corpus; incorpora, también a nivel constitucional, el recurso de amparo; y crea el Tribunal de Garantías Constitucionales; innovaciones éstas realmente positivas e importantes.

El Proyecto regula también los deberes (lo cual es hasta éticamente saludable, porque a las gentes hay que hablarles de sus derechos naturalmente, pero también hay que recordarles sus deberes); y me parece que hará muy bien nuestra Constitución en dedicar a este punto todo un capítulo del Título primero.

Considero un acierto la ubicación prologal que se da a esta materia en la nueva Constitución; y esto porque la persona, como se ha dicho con tanto acierto, es el eje y el centro de la actividad económica y social, el sujeto de toda institucionalidad, el agente de la historia, el protagonista del quehacer comunitario. Sin él no hay sociedad ni Estado; la persona no existe para servir a la sociedad y al Estado; son la sociedad y el Estado los que existen para que la persona se realice. Esto, dicho con palabras social cristianas, podría remitirnos a invocar la autoridad del Concilio Vaticano II, que decía que “el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económica y social”, y en términos parecidos, Juan XXIII, en *Mater et Magistra*, cuando afirma que “cada uno de los seres humanos, es y debe ser el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones”.

Siendo todo esto importante, señor Presidente, me parece que no es lo único importante, sino que asume también este carácter el correlato que existe, por primera vez en nuestra Constitución, entre la norma de principio y su proyección inmediata sobre la vida práctica de las personas de carne y hueso

que forman el Perú. Alguna vez hemos dicho que uno de los defectos principales de nuestras Constituciones y de otras Constituciones en el mundo ha consistido en reducirse a bellísimas colecciones de normas teóricamente perfectas, cuyo único pequeño inconveniente es que no sirven para nada, porque la gente no siente que la Constitución la ayuda a resolver ni a encarar los problemas de la vida diaria. En ese sentido, nos parece importante destacar el hecho de que el artículo 50 del Proyecto, según el cual los ciudadanos tienen el derecho de participar en los asuntos públicos por medio de Representantes libremente elegidos, no tendría ningún valor, como no lo ha tenido en los treinta años que lleva de vigencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos que el Perú suscribiera, si es que el artículo 51 no dijera inmediatamente que el derecho de sufragar corresponde a todos los ciudadanos, incluso por tanto a los analfabetos, porque de lo contrario se quedaría en una simple declaración de principios. Por primera vez, un artículo constitucional que afirma un derecho encuentra en el artículo siguiente su correlato de proyección inmediata: los analfabetos van a votar

en las siguientes elecciones y en todas las que vengan después. Sin esto, el artículo 50 apenas sería una declaración farisaica y hasta cínica, que no tendría ninguna relevancia.

Por esto es importante también el artículo 17 que declara que "el derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona". Esta norma valdría poco si los artículos 21 y 34 no añadieran que "la educación impartida por el Estado es gratuita en todos sus niveles y que todos los centros educativos y culturales están exentos de todo tributo creado o por crearse", porque así es como puede apreciar el peruano el valor de una norma constitucional; no basta con decir que todos los peruanos tenemos el derecho a la educación y a la cultura, sino que hay que agregar cómo se va a hacer efectivo ese derecho, y acá se lo dice cuando se obliga al Estado a impartir gratuitamente la educación y cuando se exonera a los centros educativos y culturales de todo tributo creado o por crearse.

En este mismo orden de ideas, cabría preguntarse qué virtualidad tendría la primera parte del artículo 9 que reconoce el derecho de la familia a contar con una vivienda deco-

rosa si no agregara ese mismo artículo en su parte final que “es obligación del Estado propiciar la construcción de viviendas de interés social”, desde que los peruanos no van a vivir mejor de lo que han vivido en las últimas décadas simplemente porque en la Constitución se diga que tienen derecho a una vivienda decorosa.

Y tampoco tendría ninguna utilidad verdadera el artículo 3, cuando reconoce por primera vez los derechos de los minusválidos, de ese millón de peruanos sordo-mudos, tullidos, deficientes mentales, etc., si es que el mismo artículo en su parte final no añadiera que las personas y entidades que tomen a su cargo la atención y formación de esos minusválidos gozan de los beneficios tributarios y financieros que les permitan realizar su tarea.

Lástima es, sí, señor Presidente, que este correlato tan saludable entre la norma teórica y su aplicación práctica no se dé en los demás derechos que figuran en este Título. El artículo 2, en su inciso primero, declara que toda persona tiene el derecho a la vida, y el inciso 17 declara que corresponde a todo peruano, “el derecho a un nivel de vi-

da digna que le permita realizarse". ¿Pero cómo se va a cumplir esto? Este artículo no tiene correlato como los anteriores.

El mismo artículo, en su inciso quinto, dice que todos los peruanos, (no sólo los dueños de grandes capitales, de grandes empresas, de grandes periódicos, sino todos los peruanos) tienen el derecho de libre expresión. Pues bien, ¿cómo van a ejercer este derecho los campesinos, los obreros, los artesanos, los profesionales? No hay correlato en el Proyecto de la Comisión Principal. Esperemos que el correlato lo dé la Constituyente si antes no lo da el Gobierno, porque de lo contrario será una declaración más, que no quitará la mordaza de los labios de millones de peruanos.

El artículo segundo, en su inciso 16, dice que "todos los peruanos tienen derecho a la propiedad y a la herencia" ¿Pero es verdad? Porque esto no es una innovación. Hace muchos años, todos tienen según la Constitución derecho a la propiedad. ¿Pero no todos la tienen en los hechos! ¿Y si no tienen propiedad qué heredan sus hijos?

El mismo artículo, en su inciso 18, dice que todos los peruanos tiene derecho a par-

ticipar individualmente o en forma asociada en la vida política, económica, cultural y social de la nación. ¿Se cumple esto? ¿Se va a cumplir con la nueva Constitución?

¡HAY VIOLACIONES Y VIOLACIONES!

De todos modos, conviene, señor Presidente, que no exageremos la importancia, que por sí es muy grande, que tiene este Título primero. Todo aquello que se haga para garantizar el respeto real de los derechos fundamentales del hombre estará bien hecho. Pero no nos equivoquemos. ¡Hay violaciones y violaciones! Cuando en alguna latitud del planeta algún dictador cavernario como Idi Amin en Uganda o Pinochet en Chile somete a las gentes a la persecución, a la tortura, a la muerte, se produce una grito mundial y está muy bien que así suceda. Pero no siempre recordamos que, junto a esos casos que suman algunas decenas de miles, hay en el mundo —y en el Perú— otros casos que suman centenares de miles o millones de personas a quienes se niega en los hechos el derecho a la vida, que tampoco tienen derecho a la integridad, ni a la educación, ni a la sa-

lud; y que de esas violaciones no es responsable ningún dictador en particular sino un sistema social injusto y deshumanizado.

¿Dónde está el correlato constitucional, para que estas violaciones —mucho menos espectaculares, porque nos hemos acostumbrado un poco al espectáculo de la miseria, pero mucho más graves, aún desde el punto de vista cuantitativo— dejen de ocurrir en adelante? Y esto, señor Presidente, lo repito, se debe a que no son violaciones de los derechos humanos que perpetra tal o cual dictador sino violaciones que fluyen por su propio peso de ciertos sistemas económicos, sociales y políticos; de modo que mientras no se cambien esos sistemas seguirán habiendo tales violaciones. Este es el tipo de violaciones que no se impiden ni moderan cambiando un gobernante por otro, sino que se corrigen cambiando un sistema injusto por otro más humano.

¿Contiene el Proyecto Constitucional cuyo debate comenzamos las bases de un nuevo sistema social, económico y político en el Perú que impida además de las violaciones individuales estas violaciones masivas de tipo sistemático y estructural? Si las tiene, ésta se-

ría la mejor Constitución, no solamente de las pasadas, sino que adquiriría con legítimo derecho el título de "la Constitución del siglo XXI". Vamos a ver en el curso de los próximos meses y avanzaremos algo esta misma noche si efectivamente podemos decir que este Proyecto Constitucional, realmente extraordinario en varios aspectos, pone al Perú en el camino de instalar un nuevo sistema económico, social y político capaz de impedir la violación masiva de los derechos fundamentales de la persona.

LA DESCENTRALIZACION

Hay un segundo punto, señor Presidente, que me parece conveniente y justo reconocer: el avance —aun cuando no tan amplio como todos deseáramos—, de la descentralización.

Esta es un grito tradicional y centenaria de todas las provincias del Perú, que se han sentido siempre tratadas por Lima como si fueran menores de edad, no solamente en el sentido, tantas veces dicho, de que no se les permite la elección de sus gobiernos municipales (cosa importante pero no única), sino también en el sentido de que no se les per-

mite resolver dentro de sus propios ámbitos infinidad de asuntos de tipo administrativo que constituyen la problemática diaria de cada peruano. Un empleado público que quiere que le reconozcan servicios, una maestra que pide que la trasladen, todo aquel que formula cualquier petición, tiene siempre que venir a Lima. Una grito de las provincias siempre olvidadas no solamente por los gobiernos, inclusive por algunos que prometieron situar en los primeros lugares a los que habían ocupado los últimos, según la frase bíblica, sino también por el inversionista privado, que pone su dinero allí donde le rinde más utilidades; y como las provincias, mientras más alejadas, ofrecen menos mercado, menos utilidad, el círculo vicioso del abandono y del olvido sigue ciñéndose inexorablemente en torno del Perú profundo, el del interior, la serranía y la selva. Además, las provincias mandan a Lima algo de lo mejor que tienen: sus juventudes; no porque éstas renieguen de su patria chica, sino porque en ella no hallan fuente de trabajo, ni porvenir asegurado; creen que aquí lo van a encontrar; ¡y lo que encuentran son tugurios y pueblos jóvenes!

Lo que se dice en el Proyecto sobre la descentralización no es novedoso pero puede ser eficaz. Se habla una vez más de los gobiernos municipales de elección popular y está muy bien; pero se agrega la idea de la regionalización. ¡Ojalá que se cumpla señor Presidente! ¡Ojalá que, tal como se prevé en la respectiva disposición transitoria, en el plazo de 3 años de instaurado el nuevo gobierno estén establecidas las regiones! ¡Ojalá, señor Presidente, que no nos ocurra nuevamente lo que tantas veces ha ocurrido en el Perú: que lo que es transitorio en la Constitución, se vuelve permanente en la vida real! No nos olvidemos que en la Constitución del 33, también se dijo que mientras se establecía el Senado Funcional operaría el derecho de observaciones del Presidente de la República. ¡Se creyó que era una situación transitoria pero dura hasta hoy y va a morir con la Constitución del 33! Que no nos ocurra esto con la regionalización; pero como aporte me parece digno de ponerse en relieve.

INTEGRACION LATINOAMERICANA

El Proyecto acoge una tercera idea importante: la de la integración latino-americana.

Se le dedica un solo artículo; pero ello no importa mucho: la importancia de la innovación no se mide por la extensión material en que se expresa sino por la idea misma que contiene.

Sabemos, por supuesto, señor Presidente, que por sí sola la integración no resuelve los problemas de nuestro sub-desarrollo; pero, sin la integración, la superación del sub-desarrollo sería para nosotros imposible. Las cifras siempre hablan con más elocuencia que los adjetivos. En estos momentos, por ejemplo, el Grupo Andino —este pequeño Grupo Andino de cinco países— representa ya una realidad importante en América Latina. En área territorial, considerando a nuestros vecinos gigantes, Brasil, México, la Argentina, somos en conjunto los segundos; lo somos también en población; y somos el tercero en producto bruto interno: hemos alcanzado, en dólares constantes de 1970, un producto bruto de cuarenta y nueve mil novecientos cuarentisiete millones de dólares el año pasado; todavía seguimos a distancia de los tres gigantes en conjunto; pero hemos producido más que la Argentina, aún cuando todavía menos que México y que el Brasil; empezamos a tener capa-

cidad de diálogo y negociación con nuestros vecinos más fuertes.

El comercio de exportación ha sido de quince mil novecientos millones de dólares, contra veintiún mil de los tres gigantes juntos; y el de importación, de dieciseis mil doscientos millones, contra veintidós mil. Considerando separadamente a la Argentina, al Brasil y a México, el Grupo Andino ha superado a cada uno de los tres. El comercio intrazonal, en los nueve años que tiene de vigencia el Pacto de Cartagena (próximamente, lo sabemos, celebrará su décimo aniversario) pasó de noventa y seis millones de dólares a ochocientos setenta y tres; un crecimiento de nueve veces. Esto revela que estamos en el buen camino, que una vez más la unión de los débiles los hace fuertes, con capacidad de negociación.

No nos hagamos tampoco, es cierto, ilusiones excesivas: la integración puede ser muy bien aprovechada por nuestros pueblos para mejorar sus niveles de vida, pero también puede serlo por las trasnacionales que encuentran tanto más apetitoso un mercado cuanto más potente. En este caso, la integración no

habría servido a los intereses de nuestros pueblos, sino a los intereses de las trasnacionales y (aun cuando la frase parezca ya trillada la digo sin ningún reparo) del imperia-
lismo internacional. Pero eso va más allá de las intenciones del Proyecto.

¿NACE UN NUEVO PERU?

Por esto y por una serie de otras atin-
gencias menores, es que decía al comenzar
que la nueva Constitución, si aprobamos el
Proyecto tal como ha venido, será la mejor
Constitución del Perú tradicional. Pero no va
a ser, señor Presidente, (aún cuando depen-
de de nosotros lograrlo en el Plenario, en el
debate que hemos iniciado ayer) no será la pri-
mera Constitución de un Perú nuevo, que en-
frente los problemas en sus propias raíces, que
no se quede en la epidermis, en la periferia.

Decía muy bien el señor Presidente de la
Comisión Principal el día de ayer, que la
composición misma de esta Asamblea hace
imposible que nadie, ninguno de los grupos
aquí presentes, ni los grandes ni los peque-
ños, logre una Constitución a su medida cien-
to por ciento; y que esto implica la necesi-

dad de buscar áreas de consenso. Esto también es verdad; compartimos a plenitud esa idea y hasta la habíamos adelantado en términos semejantes, en oportunidad anterior.

Pero siendo cierto que el consenso es indispensable, nuestro esfuerzo por lograrlo tiene un límite; en algo tenemos que estar espontáneamente de acuerdo, y a partir de ese algo, ver en qué otras cosas podemos llegar al consenso. Ese mínimo en el cual creo que ninguno de los diez grupos podría mostrarse en desacuerdo, consiste en que éste es un país subdesarrollado. Con todo lo que implica, que no hay para qué repetirlo en detalle: miseria, hambre, desnutrición, enfermedad, analfabetismo. En esto estamos todos, creo yo, aun los más optimistas, de acuerdo. No he oído a nadie que sostenga lo contrario. Esto es un punto de consenso importante. De allí partimos: es éste el país que estamos queriendo ahora constitucionalizar con una nueva Carta. Si estamos de acuerdo en eso, creo que tenemos que estar de acuerdo en que las áreas de consenso dependen de los entendimientos a que lleguemos en orden a superar o a comenzar a superar tal sub-desarrollo; todo aquello que sirva, no solamente para el crecimien-

to económico del Perú, sino para la promoción social de su pueblo, debería encontrar consenso entre los diez grupos aquí representados, y en la medida en que ese consenso se produzca, ello se traducirá en normas concretas de la nueva Constitución. Y es aquí señor Presidente, donde quiero ratificar lo que dije al comenzar: que tal como está el Proyecto en este momento, con los méritos que tiene como resultado de varios meses de trabajo muy intenso de quienes hemos concurrido (que lamentablemente no han sido todos), con las cartas sobre la mesa y con gran espíritu de cordialidad, —que no quita la hondura de las discrepancias—, este Proyecto tal como está no parece que significaría un avance. Debemos decirlo con la misma honestidad y franqueza que han usado los demás expositores: es nuestra obligación.

POLITICAMENTE, EL PERU SEGUIRA IGUAL

No obstante todas sus mejoras, con la nueva Constitución, el Perú seguirá siendo políticamente el mismo de siempre. Más peruanos votarán más veces, pero cualitativamen-

te nada habrá cambiado. Antes votábamos, si es que era posible, cada seis años en elecciones generales; ahora votaremos en ellas una vez cada cinco años, votaremos probablemente una vez cada tres años en elecciones regionales, si la idea de la regionalización prospera, y votaremos una vez cada dos o tres años en elecciones municipales. Vamos también a votar más peruanos, si se concede voto a los analfabetos. Pero seguiremos siendo una democracia política formal, caracterizada por dos notas, que este Proyecto no supera; primero, el significado puramente individual del voto; y segundo, el carácter esporádico o eventual de la intervención del ciudadano. A todos nos va a pasar lo mismo, cuando llegue la fecha —acaso el segundo domingo de Noviembre— de las nuevas elecciones. Vamos a depositar un voto en el ánfora. Nosotros, los que estamos en el menester político por vocación o por hábito, probablemente seguiremos muy interesados en lo que ocurra después; pero el ciudadano corriente, la mayoría de cinco o seis millones de votantes, una vez depositado su voto, se alejará de la vida política y la política se alejará de él hasta las siguientes elecciones. La inmensa

mayoría de los ciudadanos no tienen intervención diaria, no sienten a la política en su vida cotidiana, y esto es así porque el ciudadano no interviene en las decisiones políticas que afectan su destino. Y esto, que ha sido un mal tradicional de la llamada democracia peruana, no se corrige en el Proyecto que estamos empezando a debatir. La única intervención del ciudadano seguirá siendo un voto esporádico y eventual, cada cinco años, cada tres años o cada dos; más frecuente que antes, pero una intervención esporádica y eventual. Y además una intervención individual. En algunos casos, el votante actuará con un criterio partidario y está bien; pero la inmensa mayoría de ciudadanos que no forman parte de los partidos políticos (en este país del cual algunos dicen hay demasiados partidos políticos, y donde hay pocos ciudadanos que hacen vida política concreta), la mayoría de esos ciudadanos tienen una presencia puramente individual, no están presentes en la vida política como integrantes de los sectores de productores, empresarios, campesinos; están presentes como ciudadanos sueltos que depositan su voto y no vuelven a realizar un acto político hasta la siguiente oportunidad.

*ECONOMICAMENTE, EL PERU
RETROCEDERA*

Y, económicamente —y esto es lo más grave, señor Presidente, económicamente el Perú no seguirá siendo igual; me temo que va a ser un poco peor que en los años recientes, principalmente debido a que el régimen económico según el Proyecto elaborado por la Comisión Principal, entraña a mi juicio un retroceso. Hay que decirlo claramente: es un retroceso hacia formas y normas de inequívoco cuño liberal, no digo neo-liberal, señor Presidente, digo liberal, y en algunos casos de liberalismo clásico manchesteriano. Se trata de normas, principios, criterios de un viejo liberalismo que parecía ya superado por entero en el Perú; de normas y criterios desahuciados a nivel mundial. Ya nadie los defiende. Porque incluso los que creen en ellos no se atreven a defenderlos de labios para afuera. Y todas las corrientes ideológicas importantes, incluyendo la social cristiana a la cual me honro en pertenecer, los condenan hoy día sin atenuantes. Pues bien, a eso estamos expuestos a regresar, si es que el régimen económico del Proyecto no experimenta modificaciones sustanciales.

Este retroceso va a operar, a mi juicio, a base de tres palancas; tres palancas que van a producir una reactivación tremenda de los grupos económicos privados, nacionales y extranjeros, y naturalmente una paralela marginación del pueblo, que es típica del sub-desarrollo.

DESMANTELAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES POPULARES

La primera palanca consiste en la consagración constitucional del desmantelamiento y marginación de todas las formas de organización popular distintas de las tradicionales, (las tradicionales son los sindicatos y los partidos que se mantienen y vigorizan, lo cual me parece bien). Ninguna otra forma de organización popular existe en la Constitución. Las que existían han sido desmanteladas.

El artículo segundo, inc. 18º, dice que es derecho de toda persona participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Pero ¿cuáles son esas asociaciones, esas formas de organización a que implícitamente alude el artículo segundo, inciso 18º que van a per-

mitir una participación asociada, plural, colectiva, organizada del pueblo? No existen. Esto es fundamental. Porque la organización popular, no solamente es un freno contra la tendencia atomizante del individualismo, no solamente pone en práctica aquella vieja receta de que la unión hace la fuerza, sino que es la única manera de que una democracia puramente política de cuño individualista se convierta, realmente, en una democracia económica y social. Sin organización popular, señor Presidente, no existe esa posibilidad. Por lo tanto, esta Constitución puede proclamar en uno o en más artículos que aspira a una democracia social y económica, pero si no incluye normas que estimulen, garanticen y respalden el derecho del pueblo a organizarse, a asociarse para participar en la vida integral de la Nación, eso quedará en una simple declaración de principios. En los años recientes, señor Presidente, en estos años que a tantos suenan tan mal (y diría yo que suenan mal con tanta injusticia), nuevas formas de organización popular fueron creadas. Buenas o malas. Puede haberse manipulado con ellas, y no debería repetirse la manipulación en el futuro, pero se crearon nuevas formas de or-

ganización popular. Han habido y siguen habiendo en el Perú miles de organizaciones agrarias de base, (campesinos propietarios individuales de su parcela, comunidades campesinas, sociedades agrícolas de interés social, cooperativas agropecuarias de producción y de servicios), que llegaron a aglutinarse en 170 ligas agrarias a nivel de las provincias, las cuales se articularon en 20 federaciones a nivel de departamentos, y alcanzaron su culminación nacional con una Confederación. De eso no queda nada en la Constitución y en la Ley, (ya sabemos que la Confederación Nacional Agraria fue también disuelta); no se menciona absolutamente, no solamente ésa, sino ninguna otra forma de organización que la Constitución estimule. En el campo de los trabajadores industriales, llegaron a constituirse centenares de comunidades laborales, que asociaron a 250 mil trabajadores urbanos, que se han esforzado y siguen esforzándose todavía por organizarse unitariamente en la Confederación Nacional de Comunidades Industriales. No queda una sola palabra de eso en el Proyecto Constitucional y no se le sustituye con nada. Sólo quedan el campesino suelto, el obrero suelto, (cuando mucho su sin-

dicato: ya sería el colmo que se tratara de eliminarlo y nadie ha tratado de hacerlo); ninguna forma de organización popular nueva. Pareciera que todo lo que huele a organización popular asusta y alarma. Y no debería asustarnos especialmente a quienes creemos efectivamente que la democracia política debe llegar a ser una democracia económica y social.

Propusimos, señor Presidente, un Senado Funcional, no porque nos guste el término, ni porque repitiéramos la misma idea de los constituyentes del año 33; sino con la idea de que en el Senado estuvieran representadas esas organizaciones, los campesinos, los obreros, los empresarios, los profesionales liberales, la institucionalidad nacional, la Iglesia, la Fuerza Armada, las universidades. No ha pasado la idea. Nos hemos empeñado, señor Presidente, en que existan a nivel de sectores y de ministerios, comisiones consultivas integradas por representantes de los mismos sectores; solamente hemos conseguido que se ponga un artículo en el cual se admite que podrá haber una o más comisiones consultivas en los ministerios, pero ni una palabra acerca de que en ellas deben estar presentes los sec-

tores populares. Esta, señor Presidente, a mi juicio, es una de las palancas, que está poniendo al país en el riesgo de un retroceso en materia económica.

ARRINCONAMIENTO DEL ESTADO

Hay una segunda palanca, paralela a la anterior, que se mueve en el mismo sentido: el arrinconamiento del Estado en el área mínima de acción posible. Parece, señor Presidente, que más de uno de los presentes trata al Estado como si fuese enemigo de la Nación; mantiene el viejo criterio individualista que enfrenta a la persona con el Estado como si fueran adversarios, como si el Estado fuera un ente al cual hay que mirar con recelo, con desconfianza, con temor, al que hay que atarle las manos porque es un sujeto peligroso, enemigo de la persona individual. Y si no superamos esta idea, señor Presidente, no vamos a superar tampoco la situación de subdesarrollo. El Estado no es un enemigo de la Nación; el Estado es la Nación política y jurídicamente organizada; está formada por todos los peruanos. Pero en el Proyecto hay artículos que dan la impresión de que se le tiene temor, de que el Estado va a salir de

aquí maniatado, inerme, reducido a la mínima expresión:

Art. 146º “El Estado garantiza el derecho de propiedad privada sobre la tierra”, pero el Estado sólo podrá poseer tierras, él mismo, con fines educativos y de investigación. Regla general: todos tienen derecho a la propiedad; el Estado por excepción y lo mínimo posible. Se puede reconstituir legalmente latifundios, según el Proyecto si no lo modificamos, porque se deja que la ley fije los nuevos límites; y una vez que se reconstituya el latifundio, no se puede volver a expropiarlo con pago en bonos. Así se desprende del Art. 113º. Nos parece bueno el latifundio eventualmente reconstituido, pero nos parece muy malo que el Estado tenga tierras, excepto para los casos especialísimos que se menciona.

Arts. 108º y 104º: “El Estado fomenta y estimula la actividad minera, protege la mediana y pequeña minería, y promueve la gran minería”, pero no se reserva la explotación de los grandes recursos naturales. Otra vez nuestro hierro podría ir a la Marcona, y nuestro cobre de la sierra central a la Cerro Corporation, y el petróleo a la International Pe-

troleum Co., u otra corporación semejante, que para el caso da lo mismo; puede ser otra transnacional, pero el Estado no.

El Estado no debe, no puede ser tampoco un gran empresario. Frontalmente, no se le impide, se dice que puede, pero en términos que dejan ver claramente la antipatía con que ven los autores de esta iniciativa la posibilidad de un Estado que explote directamente como empresario, en beneficio del país, directamente o a través de empresas propias, determinadas actividades. A partir de la falsa premisa de que el Estado es un mal administrador (lo cual no es exacto en todos los casos), se deja la impresión de que no se quiere que él sea propietario de tierras, no se quiere que sea explotador de grandes recursos mineros y de otro tipo, no se le quiere como empresario.

Art. 100º: "El Estado ejerce su actividad empresarial, en los casos en lo que requiere la seguridad nacional", etc., es decir, que no se meta a empresario, salvo tales y cuáles excepciones muy rígidamente establecidas.

Art. 141º: "La actividad bancaria, financiera y de seguros no podrá ser objeto de mo-

monopolio público ni privado". ¿Contra quién está dirigida esta norma? Contra el Estado, porque naturalmente los intereses privados no recurren francamente al monopolio sino al oligopolio como lo muestra nuestra propia experiencia nacional. Esta es una forma de monopolio, que resultaría permitida en la nueva Constitución sólo a la empresa privada.

Art. 103º: "El comercio de bienes y servicios con el exterior es libre. El Estado puede asumir determinada actividad comercial". En definitiva, la regla general, el criterio predominante es la empresa privada; el Estado debe intervenir lo menos posible, al Estado hay que atarlo, hay que amarrarlo, hay que mirarlo con mucho cuidado, es sumamente peligroso, no hay que dejarlo suelto, la Constitución debe crearle cuantas trabas sea posible, para que la actividad privada pueda desenvolverse libremente.

No solamente es esto; resulta además que el Estado comparte con las entidades privadas una atribución que yo siempre pensé que era una atribución de aquél: fijar y ejecutar la política agraria; y otra todavía más extensa: la de planificar el desarrollo nacional. Se-

gún el Proyecto, el Estado no va a poder planificar porque, si bien hay un Capítulo sobre Congreso Económico Nacional, Organo solamente consultivo; y si bien hay un Sistema Nacional de Planificación; y si bien los planes son elaborados de acuerdo con las directivas del Poder Ejecutivo y aprobadas por él; y si bien de todo eso se va a dar cuenta al Parlamento, aunque no se dice exactamente para qué; al final de cuentas ¿a quién obliga ese plan según el Proyecto? Sólo al Sector Público; es decir que el Estado se planifica y se obliga a sí mismo, lo cual es una perogrullada, porque naturalmente si el Estado no obedece lo que él mismo dice ¿quién lo va a obedecer? Pero los demás sectores, los de la actividad privada, no tienen la obligación de acatar el plan; el plan para ellos es solamente indicativo o concertado: lo que se ha llamado con tanta propiedad en el lenguaje de los planificadores "la planificación boba" porque una planificación que no obliga no es planificación. Con esa disposición, el Estado, no planifica, a pesar de tener todo un sistema nacional de planificación, porque si quiere la empresa privada acata el plan y si no quiere no lo acata; ¡la empresa privada elevada a la

misma jerarquía que el Estado, discutiendo de igual a igual con el Estado, vetando las decisiones del Estado!

El señor PRESIDENTE.— Debo advertir al señor Representante, que está en los 35 minutos.

El señor CORNEJO CHAVEZ.— Gracias señor Presidente.

TODO LIBRE, MENOS EL PUEBLO DEL PERU

En definitiva, con esas dos palancas se mueve la tercera: el Perú regresa a un sistema de empresa libre, iniciativa libre, comercio libre, industria libre, mercado libre, competencia libre. ¡Lo único que no va a quedar libre, señor Presidente, es el pueblo del Perú! Y esto es algo que hoy día ya nadie acepta.

Quisiera emplear, señor Presidente, estos últimos minutos que me quedan, y lamento no tener algunos más, para referirme a mi posición social cristiana frente al Título III. Leo en el Proyecto la exaltación de la propiedad

privada y del comercio libre. Me temo que entre los ponentes de ese Proyecto hay quienes se afirman social cristianos; y no puedo menos que recordar que hace más de una década, Pablo VI dijo en *Populorum Progressio* lo que voy a leer: "Los bienes creados deben llegar a todos en forma justa, según la regla de la justicia inseparable de la caridad. Todos los demás derechos, sean los que sean, comprendidos en ellos los de propiedad y comercio libre, a ello están subordinados; no deben, estorbar, antes al contrario, facilitar su realización y es un deber grave y urgente hacerlos volver a su finalidad primera". "La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera la propia necesidad, cuando a los demás les falta lo necesario. En una palabra, el derecho de propiedad no debe jamás ejercitarse con detrimento de la utilidad común, según la doctrina tradicional de los Padres de la Iglesia y de los grandes teólogos". Y luego dice: "Por desgracia ha sido construído un sistema que considera al provecho como motor esencial del progreso económico, la competencia libre como ley suprema de la eco-

nomía, la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto. Este liberalismo sin freno, que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío Undécimo, como generador del imperialismo internacional del dinero”.

Leo, señor Presidente, en el Proyecto normas destinadas a entorpecer al máximo las posibilidades de expropiación con fines de interés social y tengo que recordar esta misma encíclica “*Populorum Progressio*” cuando decía lo siguiente: “El bien común exige... la expropiación si, por el hecho de su extensión, de su explotación deficiente o nula, de la miseria que de ello resulta a la población, del daño considerable producido a los intereses del país, algunas posesiones sirven de obstáculo a la prosperidad colectiva”.

Leo aquí, señor Presidente, en el Proyecto, un gran recelo frente al Estado empresario, compruebo la idea de que el Estado no debe meterse en nada; y recurro a otra encíclica (y esto para un social cristiano es definitivo, señor Presidente, porque es la fuente de nuestro pensamiento ideológico) la encíclica *Mater et Magistra*, que dice que “tam-

bién el Estado y las otras entidades públicas pueden legítimamente poseer en propiedad bienes instrumentales (o sea bienes de producción, con que se hace la empresa), especialmente cuando lleven un poder económico tal, que no es posible dejarlo en manos de personas privadas, sin peligro del bien común. En la época moderna existe la tendencia hacia una progresiva ampliación de la propiedad cuyo sujeto es el Estado u otras entidades de derecho público. Este hecho encuentra una explicación en las funciones siempre más vastas que el bien común pide cumplir a los poderes públicos". Podría señor Presidente, multiplicar las citas (ver nota al final), pero solamente habré de referirme al hecho muy reciente, que es perfectamente pertinente recordar frente al artículo del Proyecto constitucional que declara que la economía es libre dentro de un mercado libre, lo que acaban de decir los Obispos de América reunidos en la Tercera Conferencia Episcopal de Puebla, en conclusiones que han merecido ya la aprobación del Papa Wojtila y que por lo tanto no representa un punto de vista parcial: "La economía del libre mercado, (parecería, señor Presidente, estar oyendo el comentario a

este artículo del Proyecto Constitucional peruano) la economía de libre mercado vigente como sistema en nuestro Continente y legitimado por ideologías liberales, ha acrecentado la distancia entre ricos y pobres, por anteponer el capital al trabajo, lo económico o a lo social. Grupos minoritarios nacionales, asociados a veces con intereses foráneos (parecerían estar hablando del Perú), se han aprovechado de la oportunidad que les abren estas formas del libre mercado para medrar en su provecho y a expensas de los intereses de los sectores populares mayoritarios”.

Se ha mencionado por uno de los señores intervinientes la posibilidad de que esta Constitución tenga una vocación de futuro, que llegue a ser la Constitución del siglo XVI. ¡Ojalá que lo sea! pero si no introducimos modificaciones especialmente en este título del Régimen Económico, pienso, como peruano, que la nueva Constitución en este punto va a significar, no una Constitución del siglo XXI, sino que va a retroceder a 1930; y como social cristiano, creo que no va a retroceder hasta antes del Segundo Concilio Vaticano, hasta antes de Mater et Magistra y de Populorum Progressio, sino hasta antes de León XIII, va a retroce-

der hasta antes de 1891. Porque ya en aquella primera encíclica social del Papa León XIII se consideró al régimen capitalista liberal como un mal; se dijo que el socialismo era un falso remedio, pero el capitalismo era un mal; y según este Proyecto o por lo menos según los autores de su Título III se está considerando el capitalismo liberal, no como un mal, sino como la panacea de los males del Perú.

Esta es la razón, señor Presidente, por la cual termino esta intervención anunciando que vamos a respaldar todo aquello, que es bastante, que tiene de positivo este Proyecto Constitucional; pero que con toda lealtad y con toda franqueza, vamos a cumplir con nuestro deber de peruanos y de demócrata-cristianos, luchando para que se modifique el criterio básico de retroceso que inspira al Proyecto en la parte referente al Régimen Económico.

Muchas gracias, señor Presidente, (grandes aplausos).

NOTA.— Ampliando estos conceptos en intervención posterior, el doctor Cornejo Chávez, refiriéndose a la "planificación bo-

ba" propuesta en el Proyecto, según la cual el Estado no impone su cumplimiento a los demás sectores, sino que concierta con ellos o les formula meras indicaciones, invocó la autoridad de Pablo VI, quien en la encíclica Populorum Progressio al tratar de "Programas y Planificación" expresó que: "La sola iniciativa individual y el simple juego de la competencia no serían suficientes para asegurar el éxito del desarrollo. No hay que arriesgarse a aumentar todavía más la riqueza de los ricos y la potencia de los fuertes confirmando así la miseria de los pobres y añadiéndola a la servidumbre de los oprimidos"... "Toca a los poderes públicos escoger y ver el modo de imponer los objetivos que hay que proponerse, las metas que hay que fijar, los medios para llegar a ellas, estimulando al mismo tiempo todas las fuerzas, agrupadas en esta acción común".

Y luego, fustigando el temor que algunos muestran frente a la organización del pueblo, invocó sucesivamente el testimonio de Juan XXIII en Mater et Magistra, de la Segunda CELAM celebrada en Medellín en

1969 y de la Tercera CELAM recientemente celebrada en Puebla:

“Presencia de los obreros en todos los niveles.— No podemos dejar de hacer notar cuán oportuno y necesario sea que la voz de los obreros tenga la responsabilidad de hacerse oír y escuchar más allá del ámbito de cada organismo productivo y en todos los niveles.— La razón consiste en que los organismos productivos particulares, por muy amplias que puedan ser sus dimensiones, y elevada e influyente su eficiencia, están vitalmente insertados en el contexto económico social de las respectivas comunidades políticas y condicionados por él. Pero las resoluciones que más influyen sobre aquel contexto no son tomadas en el interior de los organismos productivos particulares; son, por el contrario, decididas por poderes públicos o por instituciones que operan en plano mundial o regional o nacional o de sector económico o de categoría productiva. De ahí... la necesidad de que, en tales poderes o instituciones..., se hallen presentes los obreros...”. Hay que recordar también que en el sector agrícola... la asociación es actualmente una exi-

gencia vital... Los trabajadores de la tierra deben sentirse solidarios los unos de los otros... para contribuir efectivamente a la defensa de los precios de los productos, para ponerse en un plano de igualdad frente a las categorías económico profesionales de los otros sectores productivos, ordinariamente organizadas, para poder hacer llegar su voz al campo político y a los órganos de la administración pública. Las voces aisladas casi nunca tienen hoy posibilidad de hacerse oír y mucho menos de hacerse escuchar" (*Juan XXIII, M. et. M.*).

"La Iglesia latinoamericana estima que debe orientar hacia la formación de comunidades nacionales que reflejen una organización global, donde toda la población, pero muy especialmente las clases populares, tenga a través de estructuras territoriales y funcionales, una participación receptiva y activa, creadora y decisiva, en la construcción de una nueva sociedad" (Medellín).

"Organización de los trabajadores.— En la estructura intermedia profesional deberá adquirir suficiente fuerza y presencia la organización sindical, campesina y obrera...

Sus asociados tendrán una fuerza solidaria y responsable, para ejercer el derecho de representación y participación en los niveles de producción y de la comercialización nacional... Así deberán ejercitar su derecho de estar representados también en los niveles políticos, sociales y económicos donde se toman las decisiones que se refieren al bien común" (ibidem).

"La autoridad pública tiene la misión de propiciar y fortalecer la creación de mecanismos de participación... de la población o la creación de nuevas formas si fuera necesario" (ibidem).

Una de las líneas pastorales consiste en "alentar y favorecer todos los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base..." (ibidem).

"La falta de respeto a la dignidad del hombre se expresa también en muchos de nuestros países en la ausencia de participación social a diversos niveles" (Puebla).

Estas citas llevaron al doctor Cornejo Chávez a poner en duda la ideología su-

puestamente social-cristiana de algunos representantes a la Asamblea Constituyente que se oponen a la acción y planificación vigorosas de un Estado-Gerente del Bien Común y a la creación o mantenimiento de nuevas organizaciones populares.

S U M A R I O

- I) La Esperanza del Mundo Pobre (Discurso pronunciado en la Asamblea Constituyente el martes 30 de enero de 1979).
- II) La Constitución de 1979 ¿avance o retroceso? (Discurso pronunciado en la Asamblea Constituyente el martes 3 de abril de 1979).

Este libro se terminó de imprimir el
viernes 4 de mayo de 1979
en la imprenta SESATOR, Av.
Sucre 1200 - Pueblo Libre.

Dirigió la edición
Jorge Lira Pinto.